



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



EXP. N° 005- 2023

**CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL  
CENTRO DE CONCILIACIÓN GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - ALEGRA - DEFENSORIA PUBLICA – TRUJILLO**

Autorizado su Funcionamiento por Resolución Ministerial N° 0602-2004-JUS

Av. Antenor Orrego N° 826-828 (Mz. C - Lote 3)-Urb. Natasha Alta; Teléfono 289698, ccg.trujillo@minjus.gob.pe.

**ACTA DE CONCILIACION POR FALTA DE ACUERDO N° 028-20232-  
CCG/ALEGRA-TRUJILLO**

En la ciudad y distrito de Trujillo, siendo las 09.30 horas del día dos del mes febrero de 2023, ante mi Conversión Pablo Guevara Sedano, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 18001554, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 18518 y Registro en especialidad en Asuntos de Carácter Familiar N° 573, se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante: HENMER ALVA NEYRA, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º 08338281, con domicilio en Jr. Independencia N.º 572, distrito y provincia Trujillo, departamento y región de La Libertad, en calidad de Procurador Público del Ministerio de Cultura, según Resolución Suprema N.º 022-2017-JUS de fecha 31/01/2017, debidamente representado por delegación por el letrado JORGE ALBERTO VALQUI CORDERO, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º 26959756 y CALL 4521; y la parte invitada ASOCIACION CULTURAL CHISCO, debidamente representado por su Presidente PAUL DAVID SANCHEZ ANGULO, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º 46517312, con domicilio social en la Calle Alexander Fleming N.º 283 de la Urb. Daniel Hoyle, distrito y provincia de Trujillo, departamento y región de La Libertad; con el objeto de llevar a cabo la Audiencia de Conciliación solicitada.

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento de conciliación, su naturaleza, características, fines y ventajas. Asimismo, se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar. A continuación, las partes manifestaron lo siguiente:

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Centro de Conciliación Extrajudicial - Trujillo  
*Pablo Guevara Sedano*  
Conversión Pablo Guevara Sedano  
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL  
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 18518  
Reg. de Conciliador en Familia N° 573  
Abog. de Trujillo N° 289698

*Jorge Alberto Valqui Cordero*  
Gobierno del Perú  
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

*Jorge A. Valqui Cordero*  
ABOGADO  
CALL N° 4521

de Justicia y Derechos  
Conciliación Extrajudicial Gratuito  
Secretaría General  
DON PABLO GÓMEZ SEDANO



Trujillo,  
02 FEB 2023 de  
El anverso del presente, es copia fiel a su original que  
El Secretario General del Centro Certifica que.  
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO  
TRUJILLO - LA LIBERTAD





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Departamento Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Direcciones Distritales de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### DESCRIPCION DE LA(S) CONTROVERSIA(S):

Establecer la RESOLUCION DE CONTRATO y la OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO por el monto de S/.29,000.00 (Veintinueve Mil con 00/100 soles) por parte de la ASOCIACION CULTURAL CHISCO, a favor del MINISTERIO DE CULTURA, representado por el Procurador Público HENMER ALVA NEYRA.

### HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se adjunta la solicitud en (04) folio(s), la cual forma parte integrante de la presente acta.

### FALTA DE ACUERDO:

Habiéndose llevado a cabo la Audiencia de Conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron las partes a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizada la Audiencia y el procedimiento de Conciliación.

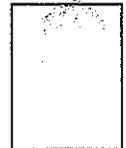
Leído el texto anterior, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 10.00 horas del día 02 de febrero de 2023, en señal de lo cual firman la presente Acta.

  
Jorge A. Valqui Cordero  
ABOGADO  
C. A. N.º 1423

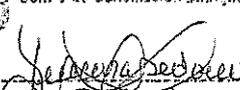


JORGE ALBERTO VALQUI CORDERO





PAUL DAVID SANCHEZ ANGULO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Centro de Conciliación Extrajudicial de Trujillo  
  
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL  
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 18516  
Reg. Conciliador en Familia N° 373  
Abogado Reg. C.º. N° 3511

  
Gobierno del Perú



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito  
Secretaría General  
COMISION PABLO GONZALEZ SEDANO



*[Handwritten signature]*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
CENTRO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL GRATUITO  
TRUJILLO - LA LIBERTAD

El Secretario General del Centro Certifica que:  
El anverso del presente, es copia fiel a su original que  
he tenido a la vista

Trujillo, de 02 FEB. 2023

